SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	5
Contrato No:	202500734

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Yadelsy Cabrera Sánchez		
Identificación:	22650543		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios		
Nombre del Supervisor:	José Antonio Luque Gerosa.		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para acompañar en el desarrollo de los distintos procesos, programas, actividades administrativas, operativas y misionales de la subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Atlántico.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	No. 202500543	Fecha de C.D.P.	10 / 02 / 2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	No. 202500734	Fecha del R.P.	11 / 03 / 2025

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	$ 21000000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 21.000.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
11/03/2025	10/09/2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/o Otro si, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

Revisado
Sub. Prevención y Atención De Desastres
Gobernación del Atlco.

Powered by CamScanner

			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$21.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$21.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$17.500.000
Valor por ejecutar		$3.500.000
Valor a pagar en el presente Informe		$3.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		5

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 11 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DEL 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Apoyar a la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres de la Gobernación del Atlántico en el desarrollo de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos, procedimientos, campañas, activaciones pedagógicas, oficios, circulares, comunicaciones y planes de trabajo que corresponda misionalmente desarrollar a la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres de la Gobernación del Atlántico.	Se realizo visita al municipio de Galapa al barrio Villa Olímpica, el día 2 de agosto 2025 con la contingencia relacionado con el desabastecimiento de agua.
• Realizar informes con acciones a desarrollar, cantidades y presupuestos de arroyos, canales, estructuras en riesgo que el supervisor del contrato le indique	Se realizo informe de visita de cada procedimiento realizado durante el periodo.
• Brindar apoyo técnico en las limpiezas de arroyos, canales, escorrentías, estructuras en riesgo, que el supervisor del contrato le indique.	Realizar seguimiento de las limpiezas de los arroyos y canales que el supervisor del contrato lo indique.
Brindar atención a usuarios internos y externos de la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres de la	La visita se realizó a Galapa en compañía de los contratistas de la subsecretaria de prevención y desastre de la Gobernación con

Revisado
Sub. Prevención y Atención
De Desastres
Gobernación del Atco.

Powered by CamScanner

Gobernación del Atlántico en los asuntos que se pongan a su disposición.	los funcionarios de la Alcaldía de Galapa en una mesa de trabajo para solucionar la contingencia del abastecimiento del agua lo cuales se tomaron acciones para que los carros tanques fueron suministrando el agua en barrios de villa de olímpica.
• Apoyar a la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres en la atención de emergencias y desastres en el Departamento del Atlántico.	Se apoyo a la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres en la atención de emergencias y desastres en el Departamento del Atlántico en el municipio de Galapa con el abastecimiento de agua el día 2 de agosto y el día 30 de julio del 2025 se apoyó en la oficina con la organización del censo de los municipios del atlántico y foliar cada documento.
• Brindar acompañamiento en la articulación y coordinación de las diferentes autoridades que hacen parte del sistema de Gestión del riesgo y atención de desastres del Departamento del Atlántico.	Se conto con el apoyo y supervisión de los funcionarios de prevención y atención de desastre de la Gobernación del atlántico y la Alcaldía de Galapa quienes nos iban guiando y mostrando en un plano las diferentes rutas de las calles por donde pasarían los carros tanques para abastecer en el municipio
• brindar apoyo técnico a la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres de la Gobernación del Atlántico en la operación del Banco de maquinarias de la misma.	Se brindo el apoyo que se requiere para el acompañamiento de las operaciones del Banco de maquinarias.
• Asistir a las reuniones convocadas por el Subsecretario de Prevención y Atención de Desastres de la Gobernación del Atlántico.	En el periodo comprendido no se realizó reuniones.
• Apoyar a la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres de la Gobernación del Atlántico en la gestión documental de la misma, debiendo garantizar la reserva de la información a la cual tenga acceso y la correcta conservación de la misma.	Se realizará informes de cada procedimiento realizado durante el periodo.
• Responder por la perdida y daños que sufran los elementos, herramientas o equipos utilizados en las diferentes actividades y que se le asignan para la ejecución del contrato.	Responder por los elementos equipos y herramientas que se me asigne para la supervisión de este.
• Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que se requieran para el desarrollo de las actividades misionales de la Gobernación del Departamento del Atlántico, en especial las de la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres.	Todas las que se indique del contrato y lo requiera el supervisor del contrato.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) *Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.*
b) *Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.*
c) *Verificación del pago de Estampillas*
d) *Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.*
e) *Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.*

Revisado
Sub. Prevención y Atención De Desastres Gobernación del Atico.

Powered by CamScanner

f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

José Antonio Luque Gerosa quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin Intereses)
1	8823049634	07/04/2025	$420.700
2	1071772345	11/05/2025	$420.700
3	1072619870	09/06/2025	$420.700
4	1073255959	07/07/2025	$420.700
5	1073956836	12/08/2025	$420.700
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$2.103.500

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 13 días del mes de agosto de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
C.C.: 72.002.788 de Barranquilla
Secretario del interior
Subsecretario De Prevención y Atención De Desastre (E).
Departamento del Atlántico.

Yadelsy Cabrera Sánchez
FIRMA DEL CONTRATISTA
Yadelsy Cabrera Sánchez
C.C 22.650.543

Revisado
Sub. Prevención y Atención De Desastres
Gobernación del Atlco

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

DECRETO No. 000232 **DE 2025**

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 209 y 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular..."

Que el Artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, señala: "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres de la Secretaría del Interior del Departamento, se encuentra en vacancia temporal, en razón a que el titular se encuentra incapacitado.

Que se solicita encargar al doctor **JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA**, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 02, de la Secretaría del Interior del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres de la Secretaría del Interior del Departamento a partir de la fecha y mientras dura la incapacidad concedida al titular del empleo.

Que, en mérito de lo expuesto, el Gobernador del departamento del Atlántico,

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

DECRETO No. 000232 **DE 2025**

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar al doctor **JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA**, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 02, de la Secretaría del Interior del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres de la Secretaría del Interior del Departamento, a partir de la fecha y mientras dura la incapacidad concedida al titular del empleo.

ARTICULO SEGUNDO: Que, en todo caso, el doctor **JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.002.788, deberá ejercer simultáneamente el empleo de Subsecretario de Prevención y Atención de Desastres de la Secretaría del Interior del Departamento y las que habitualmente le competen como Secretario del Interior del Departamento.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los 28 JUL. 2025 días de Julio de 2025

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del departamento del Atlántico

Revisó: Rachid Nader – Secretario del Interior
Revisó: Lucy Simancas – Profesional Especializado
Proyectó: Sheyla Covelli – Subsecretaria de Talento Humano